

INFROME DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CALDERAS E INTERACUMULADORES EN VARIOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Entendiendo que el presente contrato es de suministro e instalación de elementos y que su valor estimado es de unos 40.000 € más I.V.A., se realizará la contratación a través de un Procedimiento Abierto Simplificado.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE SE TENDRÁN EN CUENTA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

En lo referente a los criterios de solvencia técnica, económica y financiera; se solicitará lo especificado por la Ley y detallado en el Anexo correspondiente del Pliego de Prescripciones Administrativas.

Su valoración se realizará únicamente teniendo en cuenta criterios objetivos y mediante la fórmula evaluadora correspondiente.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el precio de venta público en mercado de los elementos a suministrar y valorando el pequeño material y mano de obra de instalación del mismo, se estima que se puede dividir en dos lotes:

Lote: I – Suministro de cuatro calderas + montaje, por un valor de 22.000 €, I.V.A. aparte.

Lote: II – Suministro de siete inter acumuladores + montaje, por un valor de 18.000 €, I.V.A. aparte.

NECESIDADES QUE SE PRETENDE CUBRIR CON ESTE CONTRATO Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO

Con este contrato se pretende cubrir la necesidad de sustituir cuatro calderas de los centros: IX Centenario, CF La estrella y Milenario de la Lengua de gas natural por otras nuevas y más eficientes; junto con una de gasóleo en el CF Varea. Las actuales están obsoletas y dan muchos problemas para mantenerlas en uso óptimo, por falta de repuestos y temas de seguridad.

Se pretende instalar también siete nuevos inter acumuladores con boca de hombre, sustituyendo los actuales de: Vicente Ochoa, Bretón de los Herreros,

Duquesa de la Victoria, Espartero, Juan Yagüe y Ruíz de Lobera; para adaptarlos a la normativa de legionela y resultando su limpieza y desinfección más efectiva.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Logroño Deporte no dispone de medios propios suficientes para la instalación de estos elementos y por eso debe subcontratarlos. Además se compran en conjunto para obtener un mejor precio.

En Logroño, a 14 de Mayo de 2018



El Director de Oficina Técnica
Y Eficiencia Energética
Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández